

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**1610 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, por la que se rectifican determinados ficheros automatizados de datos de carácter personal.**

La Resolución de 7 de agosto de 2006, de esta Universidad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 23 de agosto del mismo año, recogía la modificación de los ficheros declarados por Resolución de 5 de agosto de 1994 (B.O.E. de 26 de agosto), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, así como el alta de nuevos ficheros.

En el momento en que se elaboró la anterior Resolución se estaba en proceso de integración de determinados ficheros, cuyo tratamiento se llevaba a cabo en sistemas informáticos independientes, en una aplicación informática común. Concluido el proceso, los datos personales de los ficheros integrados han pasado a formar parte del de Gestión Académica, ya declarado, por lo que no es necesario mantenerlos y se procede a dejar sin efecto su declaración.

En el mismo proceso de revisión de los ficheros, se ha detectado un error en tres de ellos. Los datos a modificar no son sustanciales, pues se refieren o bien a la denominación de la unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos o bien a la definición del fichero en sí, por lo que dicha modificación ha de considerarse parcial, al conservar su validez el fichero en todo lo demás no afectado por la modificación.

En su virtud, de conformidad con las competencias que tengo conferidas,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Baja de ficheros.

Se procede a dar de baja los ficheros automatizados con datos de carácter personal relacionados en el apartado "Ficheros que se dan de baja" del anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Modificación parcial de ficheros.

En los ficheros automatizados con datos de carácter personal relacionados en el anexo a la Resolución de 7 de agosto de 2006 de esta Universidad, quedan modificados los tres ficheros que figuran en el apartado de "Ficheros que se modifican" del anexo a esta Resolución, y respecto al contenido indicado.

Tercero.- Los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación.

Las personas afectadas por los ficheros automatizados pueden ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y ante el órgano que para cada fichero se concreta en la Resolución de 7 de agosto de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 23 de agosto del mismo año, a la que modifica la presente Resolución.

Cuarto.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 17 de noviembre de 2006.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

**A N E X O****FICHEROS QUE SE DAN DE BAJA**

<b>Nombre del fichero</b>	<b>Beden01.dbf (Becas MEC denegadas)</b>
Finalidad y usos	Datos de las solicitudes de ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia propuestas como denegadas para elaborar listados y comunicaciones a los interesados

<b>Nombre del fichero</b>	<b>Becas96.mdb</b>
Finalidad y usos	Datos de las solicitudes de ayudas para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias propuestas como concedidas y denegadas, para elaborar listados y comunicaciones a los interesados y los trámites para el abono de las propuestas.
<b>Nombre del fichero</b>	<b>Gespauil.mdb (Acceso a la ULL)</b>
Finalidad y usos	Datos de los alumnos de 2º de Bachillerato LOGSE y LGE (COU) para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad

#### FICHEROS QUE SE MODIFICAN

<b>Nombre del fichero</b>	<b>Histor1.dbf, Histor2.dbf, Histor3.dbf, Histor4.dbf (Histórico ayudas)</b>
Se modifica la denominación del fichero	<b>HISTÓRICO.MDB</b>
Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	<b>SECCIÓN DE BECAS</b>
<b>Nombre del fichero</b>	<b>Alumnos.dbf (Alumnado preuniversitario)</b>
Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	<b>NEGOCIADO DE ALUMNOS</b>
<b>Nombre del fichero</b>	<b>Calidad Docente</b>
Finalidad y usos	Histórico de la evaluación de la calidad docente del profesorado de la ULL ligada a la concesión de complementos retributivos